

Propuesta para interactuar oficialmente con el proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas

20 de febrero de 2004

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

20 de febrero de 2004

Original: Inglés

Propuesta

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), en tanto que la única asociación parlamentaria para legislaturas nacionales que incluye a todos los Estados de las Américas, llama a los Ministros de Comercio de las Américas a reconocerle como la voz oficial de los parlamentarios en el proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Asimismo, el FIPA, en representación de los parlamentarios de los países que participan en las negociaciones del ALCA, llama al establecimiento de un mecanismo que le permita interactuar con el Comité de Negociaciones Comerciales y, posteriormente, con la Secretaría del ALCA una vez hayan concluido las negociaciones.

Reconociendo el papel legítimo del poder ejecutivo en la negociación de tratados, el FIPA no pide “un lugar en la mesa de negociaciones”, sino más bien un espacio que permita el intercambio de información e ideas entre los parlamentarios y los negociadores del ALCA. Tal relación ayudaría a los parlamentarios a estar informados y desempeñar un papel más constructivo en lograr la participación ciudadana, asesorar a los funcionarios, aplicar las disposiciones y supervisar la implementación del ALCA.

1. Antecedentes

El Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, realizada en la Ciudad de Quebec en abril de 2001, reconoció específicamente la importancia del FIPA para el cumplimiento de las metas del proceso de Cumbres. En él exhorta a las naciones de las Américas a impulsar “la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del Hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)”.

Como la única asociación parlamentaria a escala estatal que agrupa todos los cuerpos legislativos de las Américas, FIPA juega un papel esencial en la promoción de la participación de los parlamentarios en cuestiones de interés hemisférico. Las negociaciones destinadas a formar el Área de Libre Comercio de las Américas representan una de las iniciativas más significativas del proceso de la Cumbre de las Américas. En la Asamblea Plenaria del FIPA celebrada en febrero de 2003 en Ciudad de Panamá, los parlamentarios le recomendaron al Comité Ejecutivo del FIPA “Establecer un mecanismo para interactuar oficialmente con los Ministros de Comercio en el contexto del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y hacer el seguimiento de las negociaciones.”

En su calidad de representantes elegidos de los ciudadanos de las Américas, los parlamentarios tienen un papel importante que desempeñar en el proceso del ALCA. En algunos países, tales como Estados Unidos, los parlamentarios deberán ratificar el ALCA. En otros, los parlamentarios responderán por el ALCA ante sus electores en las elecciones generales. En cada caso, los parlamentarios serán responsables de explicar y legitimar el ALCA a sus electores. En consecuencia, los parlamentarios pueden ayudar a educar a los ciudadanos sobre el proceso y a darle legitimidad democrática al ALCA ratificado.



20 de febrero de 2004

Original: Inglés

2. Rol de los parlamentarios y el FIPA

Los parlamentarios pueden contribuir para que ciertas disposiciones en el tratado comercial sean más aceptables políticamente. También pueden ayudar a educar a los ciudadanos sobre sus características y consecuencias, promover los aspectos que apoya y ayudar a implementarlo cuando se haya formulado. Una participación reconocida y efectiva durante el proceso de negociación puede tener un impacto importante en su aceptabilidad política final.

Teniendo esto en mente, el FIPA ha estado observando las negociaciones del ALCA y las reacciones de los parlamentarios. Es evidente que los parlamentarios están interesados y quieren aprender más sobre las disposiciones del tratado y cómo pueden afectar a sus conciudadanos. Por ese motivo el FIPA ha formado un Grupo de Trabajo sobre el ALCA y está buscando la forma de ayudar al grupo a liderar una iniciativa que permita establecer un programa más eficaz de información, capacitación y consulta para los parlamentarios – esencialmente conectándolos con colegas con mayor experiencia en tales tratados y con expertos en la materia. Dicho programa ayudaría considerablemente a lograr un ambiente comercial más armonizado, mientras se respetan los intereses sociales y económicos a escala nacional y regional.

Además, con el fin de que esta actividad esté bien informada y tenga credibilidad, proponemos establecer un mecanismo de interacción más estrecha y oficial con el proceso de negociación del ALCA.

3. Establecimiento del mecanismo de interacción FIPA-ALCA

El FIPA estima que un intercambio mutuo de ideas e información entre los negociadores del ALCA y los parlamentarios de los países del hemisferio que participan en las negociaciones comerciales, sería la mejor manera de apoyar el proceso de negociación. En tanto que foro interparlamentario reconocido por la Cumbre de las Américas, el FIPA llama al establecimiento de un mecanismo formal que le permita participar en el proceso de negociación.

Asimismo, FIPA invita al Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA (CNC) a iniciar un diálogo regular para discutir el estado de las negociaciones y las preocupaciones de los parlamentarios de las Américas. Tal relación mejoraría las posibilidades de una exitosa conclusión de las negociaciones y la implementación efectiva de un acuerdo que va a beneficiar a todos los ciudadanos del hemisferio. Igualmente, este proceso posibilitará que los negociadores tengan en cuenta las ideas, intereses y observaciones de los parlamentarios, en su calidad de representantes electos de los pueblos de las Américas.

Específicamente, el FIPA propone un mecanismo que le permita al Comité de Negociaciones Comerciales educar y mantener al tanto a los parlamentarios sobre el estado de las negociaciones y que, por otra parte, permita a los parlamentarios dar a conocer a los negociadores sus recomendaciones con respecto al ALCA y las preocupaciones de sus electores. Tal mecanismo tendría cuatro partes:



20 de febrero de 2004

Original: Inglés

1. **Reconocimiento del FIPA por el CNC:** El FIPA sería reconocido oficialmente por el CNC como la voz representativa de los parlamentarios del hemisferio.
2. **La participación del CNC en las Asambleas Plenarias del FIPA:** El FIPA invitará a los copresidentes de las negociaciones a enviar un representante oficial a sus Asambleas Plenarias Anuales, empezando por la próxima que se llevará a cabo del 1 al 3 de abril de 2004 en Valparaíso, Chile. El representante analizaría el estado actual de las negociaciones y oíría las presentaciones de los parlamentarios. Este proceso continuaría mientras continúen las negociaciones y luego sería transferido del CNC a un organismo equivalente después de la conclusión de las negociaciones.
3. **Participación del FIPA en las principales reuniones del CNC:** El FIPA desempeñaría un rol similar al mencionado anteriormente en aquellas reuniones del CNC que así lo ameriten.
4. **Relaciones continuas:** El CNC daría respuesta a las preguntas del FIPA respecto a las negociaciones del ALCA. El FIPA y el CNC también convocarían a mesas redondas para organizar el intercambio de información entre funcionarios y los parlamentarios de los países que participen en el ALCA cuando sea conveniente.

Después de la firma del ALCA, posiblemente en enero de 2005, los ciudadanos de las Américas continuarán siendo afectados por el tratado. En consecuencia, el FIPA solicita el establecimiento de una relación de largo plazo con la Secretaría del ALCA, siguiendo el modelo del mecanismo propuesto, con el fin de que los parlamentarios estén al corriente de los avances en la ratificación e implementación del Acuerdo. Por su parte, la Secretaría podrá conocer los problemas e inquietudes que los parlamentarios puedan plantear, en tanto que representantes de sus circunscripciones.

El establecimiento de tal proceso beneficiaría tanto a los parlamentarios como a los funcionarios gubernamentales participantes en las negociaciones del ALCA. Además, la participación de parlamentarios a través del FIPA en el proceso de negociación, mejoraría la transparencia y legitimidad de dicho proceso, y ayudaría a garantizar el éxito de la negociación, ratificación e implementación de este tratado comercial hemisférico.

4. Medidas actuales

En una carta a la Presidenta del FIPA, la Honorable Céline Hervieux-Payette, el Representante Comercial de Estados Unidos, el Sr. Robert B. Zoellick, expresó un "fuerte apoyo" a la idea de aumentar el diálogo entre los miembros del FIPA y los funcionarios de gobierno que participan en las negociaciones del ALCA. El Embajador Zoellick también señaló, "el FIPA, como representante del poder legislativo de los gobiernos que participan en las negociaciones del ALCA puede contribuir al proceso y formar un eslabón útil entre los negociadores, los ciudadanos, y los grupos de la sociedad civil cuyo apoyo facilitará la conclusión del ALCA y el éxito de un proceso más amplio de la Cumbre de las Américas".

El FIPA ya ha comenzado un fructífero diálogo con los Ministros de Comercio sobre el ALCA. Durante la Reunión Ministerial efectuada en Miami en noviembre de 2003, el ejecutivo del FIPA se reunió con los ministros de comercio de Canadá y Costa Rica. Este encuentro demostró la



20 de febrero de 2004

Original: Inglés

importancia de crear espacios en los cuales ministros y parlamentarios tengan la oportunidad de conversar e intercambiar ideas sobre las negociaciones. En Miami, los parlamentarios recibieron de primera mano información sobre el estado de las negociaciones y comprendieron partes del proceso con las cuales no estaban familiarizados, mientras los ministros tuvieron la oportunidad de familiarizarse con las preocupaciones de los ciudadanos representados por los parlamentarios. El mecanismo propuesto en este documento se basaría en el éxito de ese primer paso.

5. Conclusión

En tanto que organización representante de los parlamentarios de las Américas, FIPA puede desempeñar un papel importante avalando el proceso de las negociaciones del ALCA y confiriendo legitimidad al tratado, particularmente en su ratificación e implementación. La participación en un diálogo entre el FIPA, representando a los poderes legislativos de las naciones que participan en las negociaciones, y los negociadores del ALCA ayudaría a los parlamentarios a informar y mantener al día a sus electores en cuanto al estado y alcance de las conversaciones. A su vez, el diálogo con parlamentarios les daría a los negociadores una percepción de lo que los ciudadanos de las Américas desean del ALCA y contribuiría a la implementación exitosa del acuerdo.

* * * * *